

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202000157-00

INFORME SECRETARIAL- Bogotá, D.C., cuatro (4) de junio dos mil diecinueve (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presenta incidente. Sírvasse proveer.
La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020).

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, ofíciase al Coronel DIEGO ALEJANDRO BORBON ARIAS Director de prestaciones Sociales del EJERCITO NACIONAL y Mayor General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA Comandante del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA o quien haga sus veces; para que en un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la comunicación, se sirva informar el trámite dado a la sentencia proferida el 26 de mayo de 2020 por este Despacho judicial, dentro de la acción de tutela promovida VICTOR HUGO MILLAN IBÁÑEZ identificada con la C.C. No. 93.180.716 de Bogotá, en contra del EJERTO NACIONAL -DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de junio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 059

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria